



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-18/2024

**PARTE RECURRENTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRICTAL 19 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN CÓRDOBA,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: TEV-RIN-18/2024

PARTE RECURRENTE:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 19 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL CON SEDE EN
CÓRDOBA, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de julio de dos mil veinticuatro¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta Frank Salas Soriano da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Oficio INE/UTF/DA/31826/2024, de treinta de junio, sigando por el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a través del cual realiza diversas manifestaciones, relacionadas al acuerdo de veintiséis de junio, documentación que se recibió el uno de julio, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.
2. Oficio INE/JLE-VER/VS/1109/2024 de cuatro de julio, signado por la Encargada de Despacho en el cargo de Vocal Secretaria de la Junta Local, y anexos, así como una unidad de almacenamiento DVD, a través del cual realiza diversas manifestaciones en atención al acuerdo de tres de julio, documentación que fue recibida el cinco de julio por

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

correo electrónico, y el día inmediato de manera física, en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional.

3. Oficio OPLEV/CG/118/2024, de cinco de julio, signado por el Secretario Elejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, y anexos, así como una unidad de almacenamiento DVD, a través del cual realiza diversas manifestaciones, relacionadas con el acuerdo de tres de julio, documentación que se recibió el mismo día, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.
4. Oficio OPLEV/CD19/556/2024 de seis de julio, signado por la Secretaria del Consejo Distrital 19, con sede en Córdoba, Veracruz, y anexos, así como tres unidades de almacenamiento DVD's, por el cual realiza diversas manifestaciones, en relación al acuerdo de tres de julio, documentación que se recibió el mismo día en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

Por lo anterior con fundamento en los artículos 172, fracción III, 349 fracción II, 354, 370 y 422 fracción I, del Código Electoral, 40, fracción I, 66 fracciones II, III, X y 147 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Manifestaciones y reserva. Se tiene al Secretario Ejecutivo, Secretario del Consejo Distrital 19, con sede en Córdoba, Veracruz, ambos del OPLE, así como al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Encargada de Despacho en el cargo de Vocal Secretaria de la Junta Local ambos del INE, remitiendo



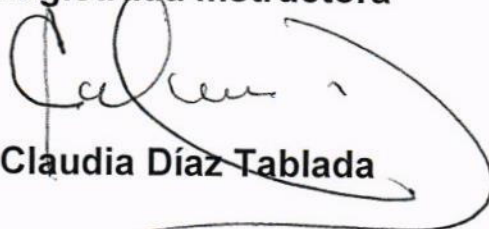
TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

diversa documentación y realizando diversas manifestaciones, en relación con el acuerdo de veintiséis de junio y tres de julio, respectivamente, respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás personas interesadas, con fundamento en lo previsto en los numerales 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Frank Salas Soriano

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ